MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
REGION DE LA ARAUCANIA
CHILE

SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
ACTA Nº 163

DIA : **16 DE MAYO DE 2016**
HORA : **09:50 HRS.**
PRESIDE : **EL ALCALDE DE LA COMUNA, DON LUIS ALVAREZ VALENZUELA.**
SEC. MUNICIPAL : **SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER**
SECRET. DE ACTAS : **SRA. BRIGIDA CARCAMO BELTRAN**

ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**
ROSANNA RATHGEB FUENTES
PABLO MENA OSSES
RICARDO SANHUEZA PIRCE
ROBERTO WEIDMANN RAMIREZ
ELIECER CERDA SOTO
ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS

TABLA :

1) Acta Anterior
2) Correspondencia
3) Informe Sr. Alcalde
4) Cumplimiento de Acuerdos
5) Hora de Incidentes
6) Informe Licitaciones Públicas
7) Propuesta Convenio de Colaboración con UFRO
8) Modificación sentido tránsito calle V. Albano
9) Modificación Concesión Parquímetros
10) Acuerdo retiro Reductores de Velocidad
11) Exposición Diseño Proyectos : Parque, Feria y Edificio Consistorial.

DESARROLLO:

El Sr. Alcalde pide a los Sres. Concejales ponerse de pie y en nombre de Dios, la Patria y la Comuna da inicio a la Sesión, solicitando además, un minuto de silencio con motivo del fallecimiento del Ex Presidente de Chile, Don Patricio Aylwin Azocar.

A continuación, el Sr. Alcalde da lectura a Convocatoria y somete a consideración del Concejo Municipal **Actas N° 156 y N° 157,** según se indica :

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 2.-

ACTA N° 156 – de fecha 04.04.2016

Observación Sra. Concejal Rosanna Rathgeb :

En hoja 10/33 : 1er párrafo, 2da línea, reemplazar "Sector Huadaco" por "**Sector Guadaco".**

Observación Sr. Concejal Pablo Mena :

En hoja 3/33 : 4to párrafo, 3ra línea, corregir "Estamos" por "Estimados"

Se aprueba Acta N° 156, con observaciones.

ACTA N° 157 – de fecha 11.04.2016

Observación Sr. Concejal Roberto Weidmann :

En hoja 19/31 : 2do párrafo, 1ra línea, corregir "SEND" por **"SENDA".**

Se aprueba Acta N° 157, con observación.

El Sr. Secretario Municipal hace entrega a los Sres. Concejales de Informe de Gastos mensuales y Facturas devengadas del mes de Abril 2016.-

2) CORRESPONDENCIA
CORREOS

PARA : DIRECTOR DEPTO. EDUCACION – 04.05.2016
Agradeceré instruir a Encargados SEP de Establecimientos Educacionales, lo que indica :

1.- Informar sobre reunión realizada con fecha 16 de marzo del presente y los montos que se entregaron en esa reunión correspondiente a enero, febrero y marzo a cada establecimiento.
2.- Quien dio la instrucción de que los recursos SEP no podían ser ocupados hasta el mes de mayo.
3.- Dicho informe, debe venir además firmado por los Encargados SEP y por cada Director de colegio o quien lo haya representado.

Lo anterior, a fin de ser presentado en próxima reunión de Concejo Municipal.

El Secretario Municipal informa, se hizo llegar respuesta al Concejal Ricardo Sanhueza.

PARA : ADMINISTRACION CEMENTERIO MUNICIPAL – 03.05.2016
Se dio a conocer en reunión de Concejo, problemática respecto al funcionamiento de los baños públicos, dado que estos permanecen cerrados el fin de semana y es cuando más gente visita este recinto, por lo que se solicita la factibilidad de dejar personal de turno, lo que deberá coordinar con la Sra. Administradora.

El Secretario Municipal señala, entiendo que la Administradora conversó este tema con el Encargado del Cementerio.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 3.-

PARA : SRA. ADMINISTRADORA MUNICIPAL – 04.05.2016
En reunión de Concejo Municipal, se solicitaron materias que requieren su coordinación :

1.- Que, Inspectores Municipales retiren casas de perros instaladas por vecinos en la vía pública.
2.- Realizar reunión con las 3 Unidades de Personal, a fin de unificar criterios (vacaciones, licencias médicas, etc), aprobados por el Concejo, de los contratos a honorarios, especialmente con el Depto. de Salud.
Agradeceré su informe.

PARA : ENCARGADO OFICINA PRODER – 04.05.2016
En reunión de Concejo se planteó la siguiente situación :

1.- En Plaza de Armas hay un árbol (Encino) que se está secando a consecuencia de que las raíces quedaron bajo el pavimento, motivo por el cual se requiere visita e informe técnico.
En ese sentido, coordinar con el Director de Obras en caso de requerir alguna intervención técnica.

Lo anterior, a fin de ser informado al Concejo Municipal.

Respuesta : Se da lectura y se entrega oficio al Sr. Concejal Ricardo Sanhueza.

OF. PRODER N° 03 : de fecha 05.05.2016
De acuerdo a lo solicitado, el suscrito visitó la plaza de armas de Traiguén, por ello puedo informar lo siguiente :

1.- Existe un árbol de la especie encino de mucha edad, con ganchos secos y lo más probable que a futuro se seque.
2.- El deterioro de este árbol, en opinión del suscrito, se debe a los cortes de gran tamaño que se le han realizado producto de ganchos secos y de otras causas. Tiene una taza suficiente y es difícil que el daño sea por tener las raíces debajo de las baldosas.
3.- Los árboles tiene ciclos de vida, es decir, nacen y después mueren. En el caso de un encino, cuyo país de origen es Estados Unidos, no se sabe el largo de su vida y menos cómo se comporta en un país con distintas condiciones ambientales.
4.- La recomendación que se puede dar, es que se debe dejar que este encino dure hasta que se seque y de ahí determinar su reemplazo por otra especie.

PARA : ASESOR JURIDICO MUNICIPAL – 04.05.2016
En reunión de Concejo Municipal, se informó de la contratación de 20 equipos celulares efectuada por el Depto. de Salud, sin intermediar licitación pública; motivo por el cual agradeceré su informe por escrito respecto a dicha actuación.

El Secretario Municipal señala, este informe se entregará la próxima semana.

PARA : DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES – 04.05.2016
En reunión de Concejo se plantearon algunas materias que requieren su preocupación :

1.- Realizar fiscalización a Empresa que está realizando la construcción de Sumideros en la Comuna, como también la instalación de Señalética de seguridad para peatones, ya que ésta no cumple la normativa y si es necesario coordinar con Serviu.

Sigue en hoja N° 4.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

2.- Verificar en terreno construcción de vereda final calle Ignacio Carrera Pinto (Puente Ferroviario), ya que el propietario de terreno antes de llegar a la garita, corrió su cerco ocupando parte de la vía pública, debido a lo cual no se pudo terminar la vereda.
3.- Se solicita realizar limpieza de canal interior recinto Estación, entre Lagos y Bulnes.

Agradeceré informar resultado de gestiones.

PARA : SECPLAC – 04.05.2016
Agradeceré, de acuerdo a lo solicitado en reunión de Concejo Municipal, hacer llegar copia de documento que envió a la Subdere, para aprobar observaciones existentes en proyecto Iluminación Balneario Municipal.

Lo anterior, su cumplimiento.

Respuesta : Se da lectura a Of. y se entrega al Sr. Concejal Roberto Weidmann

OF.ORD. N° 218 : de fecha 29.03.2016, dirigido a Sr. Intendente y Ejecutivo Gobierno Regional de la Araucanía, Andres Jouannet Valderrama.
Junto con saludarle, mediante el presente oficio, envío a Ud. nuevos antecedentes técnicos del proyecto "Mejoramiento e Iluminación para Brindar Seguridad en el Sector del Balneario Municipal, de la Comuna de Traiguén", por un monto total de $ 17.748.934.-, para solicitar autorización para realizar el cambio en el proyecto enmarcado en los fondos de seguridad pública del año 2015.-

PARA : DIRECTOR DEPTO. TRANSITO – 04.05.2016
Se planteó en reunión de Concejo, respecto a problemas con numeración de calles en señaléticas, por ejemplo en Banco Santander, motivo por el cual agradeceré que junto con la Comisión de Tránsito se haga el estudio pertinente para corregir esta situación y se informe posteriormente al Concejo el resultado de ese estudio.

PARA : JEFE DEPTO. EDUCACION – 04.05.2016
En relación a Transporte Escolar adjudicado a la Empresa Kadima Ltda., el Concejo Municipal solicitó lo siguiente :

Que, los Directores de Establecimientos Educacionales fiscalicen durante 1 mes el cumplimiento de horarios - llegada y salida de los alumnos, ambas jornadas, tanto urbanas como rurales.
Posteriormente, una vez recepcionados dichos informes, se invitará al Empresario a reunión con este Concejo.
Agradeceré enviar copia de dicho instructivo, para ser informado en próxima reunión de Concejo.

PARA : JEFE DEPTO. EDUCACIÓN - 04.05.2016
Agradeceré instruir a Encargados SEP de Establecimientos Educacionales, lo que indica :

1.- Informar sobre reunión realizada con fecha 16 de marzo del presente y los montos que se entregaron en esa reunión correspondiente a enero, febrero y marzo a cada establecimiento.
2.- Quien dio la instrucción de que los recursos SEP no podían ser ocupados hasta el mes de mayo.
3.- Dicho informe, debe venir además firmado por los Encargados SEP y por cada Director de colegio o quien lo haya representado.

Sigue en hoja N° 5.-

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Lo anterior, a fin de ser presentado en próxima reunión de Concejo Municipal.

OFICIO CONTROL INTERNO N° 15 : de fecha 10.05.2016.
MAT : Representa actos administrativos irregulares en el reconocimiento, acumulación y pago de feriado de Directora del DSM, con una eventual coacción o presión indebida que se habría ejercido sobre el Encargado de Personal (S)

Junto con saludarlo y en cumplimiento de la obligación funcionaria dispuesta en el Artículo 29, letra c), de la Ley N° 18.695, a continuación procedo a representar a Usted la situación irregular relacionada con los actos administrativos que reconocen, postergan, autorizan y pagan el feriado legal año 2016 de la Directora del Departamento de Salud Municipal, Sra. Carmen Gloria Correa Aranzaes.

En efecto, el Decreto Alcaldicio Exento (P) N° 64, de fecha 28 de Diciembre de 2015, del Departamento de Salud Municipal, autorizó postergación de feriados legales a siete funcionarios, entre los cuales se encuentra la Directora de esa unidad municipal. Entre los antecedentes que se anexan al decreto, se encuentra la Solicitud de Feriado Legal de la Sra. Carmen Gloria Correa Aranzaes y en el espacio destinado al Informe del Encargado de Personal, que tiene fecha 23 de Diciembre de 2015, el Sr. Richard Miranda Miranda informa al Sr. Alcalde que a la funcionaria le corresponden 15 días de feriado legal por el año 2015, de los cuales no había hecho uso hasta esa fecha.

Posteriormente, se recibe en la Unidad de Control un Decreto Alcaldicio (aún no tramitado) que autoriza a 15 funcionarios del DSM para hacer uso de feriados legales, entre los cuales se encuentran dos Solicitudes de la Sra. Carmen Gloria Correa Aranzaes, que suman un total de 10 días de vacaciones. En dichas solicitudes, en el espacio destinado al Informe del Encargado de Personal, que tiene fecha 17 de Febrero de 2016, el Sr. Richard Miranda Miranda informa al Sr. Alcalde que la funcionaria dispone de 30 días de feriado legal acumulado en el año 2016 (15 días del año 2015 + 15 días del año 2016 = 30 días hábiles).

En seguida, el Director de Control Interno envía un correo electrónico, con fecha 15 de Marzo de 2016, consultando al Sr. Richard Miranda Miranda, como Encargado de Personal (S) del DSM, para que informara cuáles fueron los antecedentes que tuvo a la vista el día 23 de Diciembre de 2015, al momento de acreditar que a la Sra. Correa le correspondían 15 días de feriado legal por el año 2015.

Luego, el Sr. Miranda responde a través de correo electrónico con esa misma fecha, 15 de Marzo de 2016, señalando textualmente lo siguiente:

> *"En aquella oportunidad la solicitud de postergación de feriado legal fue presentada por la Directora del Depto. de Salud directamente ante el Sr. Alcalde, siendo autorizada por la máxima autoridad, pero no siendo revisado y visado por el Depto. de Control Interno, luego de esto la solicitud fue entregada a quien suscribe, ordenando de manera verbal que se realice el Decreto Alcaldicio Exento (P) de postergación de feriados, indicando que se incluyan sus 15 días del año 2015 (mediante el mismo Decreto Alcaldicio Exento (P)) asumiendo que, no necesitaría ningún otro documento legal para realizar dicho trámite y que si le correspondían de acuerdo a la información verbal que ella entregó"*

Debido a la situación expuesta, el Director de Control solicitó asesoría legal a la Unidad de Asesoría Jurídica Municipal, mediante correo electrónico de fecha 17 de Marzo de 2016, donde en resumen se pidió lo siguiente:

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 6.-

En primer lugar, si se ajustó a la legalidad vigente la disponibilidad de 15 días de feriado legal a que tendría derecho la Sra. Carmen Gloria Correa Aranzaes, por el periodo comprendido desde su nombramiento como Directora del DSM, es decir, desde el 03 de Agosto de 2015, hasta el 31 de Diciembre de 2015, según lo informado por el Sr. Richard Miranda Miranda, en su calidad de Encargado de Personal (S).
En segundo lugar, si se ajustó a la legalidad vigente el Decreto Alcaldicio Exento (P) N° 064, de fecha 28 de Diciembre de 2015, al autorizar la postergación del Feriado Legal Año 2015 de la Sra. Correa para hacerlo efectivo en el año 2016, acumulando así una disponibilidad de 30 días en total para el presente año, considerando que el feriado legal de los funcionarios que se rigen por el Estatuto de Atención Primaria de Salud se encuentra regulado por el Art. 18 de la Ley N° 19.378, donde se establece que el personal con más de un año de servicio tiene derecho a un feriado con goce de todas sus remuneraciones.
En tercer lugar y una vez aclarados los puntos anteriores, se pidió indicar si resultó procedente que la Sra. Carmen Gloria Correa Aranzaes hiciera uso de 10 días de Feriado Legal en lo que va del año 2016 y qué correspondería hacer en el caso que no hubiese sido procedente.

En respuesta a dicha solicitud, el abogado de la Unidad de Asesoría Jurídica, Sr. Hugo González Ríos, emitió el Informe Jurídico N° 12, con fecha 12 de Abril de 2016, donde se pronuncia sobre cada una de las consultas y, a modo de resumen, concluye que la Sra. Correa no tuvo derecho a 15 días de feriado legal en el año 2015, por cuanto no acreditó el cumplimiento de un año de servicio como funcionaria regida por el Estatuto de Atención Primaria de Salud, al momento de solicitar la acumulación del feriado para hacerlo efectivo en el año 2016.

En consecuencia, el Decreto Alcaldicio Exento (P) N° 64 del 28.12.2015, no se ajustaría a la legalidad vigente, por cuanto no se acreditaron las circunstancias para que la Sra. Correa tuviese derecho a feriado legal en el año 2015 y tampoco se acreditaron en Febrero de 2016, cuando se autorizaron y ejecutaron 10 días de vacaciones, sin que se formalizara el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Estatuto de Atención Primaria de Salud para tener derecho a feriado legal, mediante un Decreto Alcaldicio Exento donde se reconociera el desempeño por más de un año de servicio.

Por lo expuesto precedentemente, al Sr. Alcalde solicito:

1. Que se ordene regularizar la situación administrativa del Departamento de Salud, dejando parcialmente sin efecto el Decreto Alcaldicio Exento (P) N° 64 de 2015, en lo que se refiere al reconocimiento y postergación de 15 días de feriado legal año 2015, de la funcionaria Sra. Carmen Gloria Correa Aranzaes, por cuanto no se acreditó ese derecho en la oportunidad que correspondía.
2. Que se investigue y determine la responsabilidad administrativa del Encargado de Personal (S), don Richard Miranda Miranda, por acreditar que a la Sra. Correa le correspondían 15 días de feriado legal año 2015 y luego reconoce que no tuvo a la vista los antecedentes que permitían demostrar esa condición.
3. Que se investigue y determine la responsabilidad administrativa de la Sra. Carmen Gloria Correa Aranzaes, debido a que en su condición de superior jerárquico, como Directora del Departamento de Salud, habría ejercido coacción o presión indebida sobre un funcionario de su dependencia para obtener un beneficio personal, al ordenar verbalmente al Sr. Miranda que confeccionara el decreto de postergación de feriados, incluyendo los 15 días de vacaciones que a ella le correspondían por el año 2015, con la indicación que no necesitaba ningún otro documento legal para realizar dicho trámite (según la versión entregada por el Sr. Miranda).
4. Que se investigue si hubo detrimento al patrimonio del Departamento de Salud Municipal y, en el caso que proceda, se ordene el reintegro de las remuneraciones pagadas a la Sra. Carmen

Sigue en hoja N° 7.-

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Gloria Correa Aranzaes, equivalentes a 10 días hábiles de vacaciones tomadas entre Febrero y Marzo de 2016, donde se pagaron remuneraciones por días no trabajados, sin que se acreditara formalmente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Estatuto de Atención Primaria de Salud para tener derecho a feriado legal, mediante un Decreto Alcaldicio Exento donde se reconociera el desempeño por más de un año de servicio.

El Sr. Alcalde informa, referente a este tema se está haciendo la investigación, se entregaron los antecedentes al Abogado Hugo González para el pronunciamiento correspondiente.

3) <u>INFORME SR. ALCALDE</u>

El Sr. Alcalde informa gestiones realizadas durante la semana :

1.- En Casa de la Cultura se realizó Ceremonia con motivo del Día del Trabajo, oportunidad en que se destacaron funcionarios tanto del Municipio como de otros Servicios.

2.- También en la Casa de la Cultura, el martes 3 de mayo invitación del Serviu Regional, Ceremonia inicio de obras de 3 Comités de Vivienda, donde estaba presente la Sra. Rosanna Rathgeb.

3.- En la Sala de Concejo se realizó reunión con Contribuyentes por convenio impago de patentes comerciales, esto de acuerdo a lo que vimos en la reunión anterior.

4.- Invitación de Contraloría Regional para asistir a la Cuenta Pública del Contralor.

5.- Reunión con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, fue invitada la PDI para ver temas de seguridad y drogas en la Comuna.

6.- En Gimnasio Patricio Phillips se realizó celebración Día de la Mamá, ceremonia organizada por la Municipalidad.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb señala, en estas actividades hay recursos municipales involucrados y usted Alcalde se está olvidando de los Concejales, no nos llegan las invitaciones.

7.- Se realizó en la Sala de Concejo ceremonia de despedida a dos Docentes de la Escuela Emilia Romagna, que se acogieron a jubilación.
Ahora, hay varios que ya no se quieren ir del sistema.

- Manifestando el Concejal Sanhueza, yo se lo dije anteriormente, pero eso es facultad suya Alcalde y lo otro, para que quede claro, anda el rumor de que los Concejales no queremos que ellos se queden y eso no es así, la decisión es de usted.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti sugiere, tal vez la Comisión de Educación se pueda reunir con los profesores.

8) Fui invitado a la Escuela Especial a la ceremonia de Aniversario del Establecimiento y también en la ceremonia del Liceo C-8.

9) Estuve en Temuco para la firma de Convenio FAEP, a Traiguén le van a llegar M$ 541.000 y fracción.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 8.-

4) CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

Informa el Sr. Secretario Municipal :

Acta N° 162 :

Acuerdo N° 1 : Se acuerdaaprobar modificación e instalación de señales que se indican :
1.- Cambiar ubicación "Parada de Buses" instalada al costado Sur del Bandejón Central de Av. Suiza, para ser reubicada en calle Saavedra entre Av. Suiza y San Martín, corriéndose unos metras más hacia el Oriente (lugar donde estaba antiguamente), trasladándose solamente el letrero con la señal y demarcación de la calzada, no se instala garita.
2.- Instalación de "Disco Pare" en calle Basilio Urrutia con Coronel Urrutia, de Sur a Norte.
3.- Instalar señales de tránsito "No Estacionar y Detenerse – Vehículos de Carga", en toda la extensión de calle Ignacio Carrera Pinto, desde Rotonda "Padre Hurtado" hacia el Poniente y viceversa : Se entrega certificado a Depto. Tránsito.

Acuerdo N° 2 : Se acordó incluir en el Contrato de Adjudicación del Servicio de Aseo y Barrido de Calles, que las remuneraciones de los trabajadores serán pagadas dentro de los primeros 5 días de cada mes : Se certifica a la Dirección de Obras.

Acuerdo N° 3 : Se acuerda autorizar la Adjudicación de Licitación Transporte Escolar - Depto. Educación : Transporte Unión Temulemu II, Transporte Sector Rural Quilquén y Transporte Urbano Escuela Diego Portales : Se entrega Certificado a Depto. Educación.

Acuerdo N° 4 : Se acuerda, no dar plazo de un mes más a los contribuyentes que no cumplieron con el convenio de pago firmado, para cancelar deuda de patentes comerciales : Se certifica a Rentas y Patentes. : Se informa a Patentes.

Acuerdo N° 5 : Se aprueba Modificación Presupuestaria Area Salud Municipal, en los términos que se presenta (M$ 3.574) : Se certifica a Depto. Salud.

Acuerdo N° 6 : Se acuerda no aprobar nivelación de Honorarios Administrativa Depto. Salud : Se informó.

Acuerdo N° 7 : Se acuerda, aprobar Contrato a Honorarios para el Depto. de Salud Municipal de profesional Enfermera - Categoría B, Nivel 15 – Programa Mejoría de la Equidad en Salud Rural del 02.02.2016 a 31.12.206 : Se certifica a Depto. Salud.

Acuerdo N° 8 : Se acuerda, en relación al Reglamento N° 02/2015 – Postulación y Obtención de Becas Municipales para Educación Superior, aprobar la modificación de dicho Reglamento incorporando "Becas Especiales de Cultura y Deporte - se reemplaza Art. 17° Becas Especiales de Cultura y Deporte y se agrega Art. 18° : Se certifica a la Dideco.

Acuerdo N° 9 : Se acuerda, otorgar "Beca Especial de Cultura y Deporte", a los alumnos que se indican a continuación :

- ✓ **Jean Paul Sepúlveda Salgado** : Beca de Cultura - $ 250.000 por única vez, para gastos educacionales.
- ✓ **Mario Adolfo García Varela** : Beca de Deporte - $ 250.000 por única vez, para gastos Educacionales.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 9.-

Acuerdo N° 10 : Se aprueba Contrato a Honorario Esporádico para Depto. de Desarrollo Comunitario – Item 21.04.004 – Prestaciones de Servicios Comunitarios, cargo Administrativo Programa Chile Crece Contigo – 3 meses (mayo, junio y julio), Honorario $ 225.000 : Se informa a la Dideco y se certifica a Depto. Personal.

Acuerdo N° 11 : Se acuerda autorizar Comodato de una parte del terreno denominado Lote Uno (1,8 hás), ubicado en el sector Granero de Quino, al Comité de Agua Potable Rural El Boye, Comuna de Traiguén, cuya superficie es de 2.183 m2, por un período de 20 años, para funcionamiento de APR el Boye de Chufquén.

5) HORA DE INCIDENTES

Expone la Sra. Concejal Rosanna Rathgeb :

1.- Pedir copia de antecedentes Contrato concesión cobro Estacionamientos :
- ✓ Copia Boleta de Garantía
- ✓ Copia Pago cotizaciones Previsionales
- ✓ Listado nombres y domicilios trabajadores.

2.- Consultar ¿llegó remesa de la JUNJI ?, para pagar sueldos este mes.

El Sr. Alcalde responde, sí, llegó entre el 6 y el 10 de mayo y se pagó a la gente.

Expone el Sr. Concejal Pablo Mena :

1.- Solicito se pueda enviar profesional Asistente Social a un domicilio : Codigüe 1808 – Población la Frontera, donde don Luis Fernando Norin Coronado (da teléfono de contacto), avisar a teléfono de familiar para coordinar visita de la profesional, porque él es una persona con discapacidad y no tiene su credencial, por tanto no puede acceder a beneficios y la idea es poder hacer esa gestión.

2.- Pedirle Alcalde que priorice en su agenda, en Quilquén hay una señora que vive en el límite del terreno del colegio, la Sra. Esmerita Nahuelpi, su casa está en muy malas condiciones y lo otro, debido a los árboles que están en los terrenos del colegio no le llega luz natural ni sol en todo el día, por lo que pido que la Dirección de Obras pueda ir a terreno, evaluar y ver desde el punto de vista técnico lo que corresponda (cortar, podar).

3.- Consultar ¿Cuándo se va a comenzar a construir la Sala de Espera del Depto. de Salud y compra Camioneta?

El Sr. Alcalde responde, eso ya está caminando.

4.- También respecto al comodato del terreno para la JUNJI de Molco.

La Sra. Administradora señala, tengo la respuesta, la informaré a continuación.

5.- Una sugerencia, leyendo el informe del Comité Paritario, hay que tener cuidado con las

Sigue en hoja N° 10.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

contrataciones a honorarios como se plantea en el informe, por las funciones que ellos realizan, el Municipio puede verse involucrado en un problema mayor si no consideramos la legalidad del ejercicio de la función.

Expone el Sr. Concejal Ricardo Sanhueza ;

1.- Respecto a Educación solicito la siguiente información :
- ✓ Informe licitaciones sobre 500 UTM del año 2014 – 2015 del DAEM y todos los Colegios.
- ✓ Que los Liceos Lucila Godoy Alcayaga y Luis Durand Durand, informen las metas incumplidas del PME año 2015 por no haber recibido recursos SEP año 2015

2.- Que se me haga llegar convenio que se hizo de patentes morosas y también, si se sabe de la existencia de personas o entidades que no tengan patente y estén funcionando.

3.- Por calle C. Urrutia con Basilio Urrutia había un disco Ceda el Paso y se retiró, he recibido reclamos al respecto.

- El Sr. Concejal Eliecer Cerda responde, en el recorrido en terreno que hizo la Comisión de Tránsito, nos dimos cuenta de esta situación y pedimos que se repusiera, de esto hace más de una semana y debió estar solucionado.

4.- La Sede de la Comunidad Juan Millán Nahuelñir de Molco, en visita realizada al sector pude ver que está muy atrasada, yo diría que es la más atrasada de la Comuna, no tiene ningún adelanto, ver la forma de que se puede mejorar, reparar o entregar una subvención especial.

- El Sr. Concejal Pablo Mena señala, yo le entregué una Nota al Alcalde donde la Comunidad pedía ayuda en materiales para repararla, algunos mesones y sillas.-

El Sr. Alcalde instruye a la Sra. Administradora preocuparse de este tema.

Expone el Sr. Concejal Roberto Weidmann :

1.- Solicito el contrato de arriendo del Balneario con la Sucesión Guarda.

2.- Comentar respecto a los parquímetros, he sabido de quejas del concesionario porque se le han reducido muchos espacios, en el sentido de que se han dado más espacios de lo que permite la ley y que son 15 mt; es lo que ocurre en Sta. Cruz donde está instalado hoy día la PDI, ellos tienen 25 mt aprox., lo que merma las posibilidades de cobro del empresario, pido que se me informe por qué se le dieron 25 mt a la PDI.

El Sr. Alcalde señala, yo nunca estuve de acuerdo en licitar los parquímetros este año; *pero usted lo propuso Alcalde y el Concejo aprobó, aclara el Concejal Weidmann.*

Expone el Sr. Concejal Eliecer Cerda :

1.- Consultar por construcción de Jardines Infantiles, entiendo que el Depto. de Obras tiene que fiscalizar, porque el Jardín que se construyó en Av. Brasil tiene algunos problemas :

Sigue en hoja N° 11.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

- ✓ La entrada la hicieron justo donde hay un árbol, dejaron un espacio muy pequeño.
- ✓ Tampoco tienen salida de emergencia, está todo cerrado con pandereta.
- ✓ No tiene acceso de servicio.

2.- Deterioros en calle Balmaceda : frente a Museo Sr. Villagra (ex línea férrea), después en el cruce de Balmaceda con Av. Alex Villagrán y también frente a la Escuela donde rompieron seguramente para instalar cañerías y no se arregló como corresponde.

3.- Lo otro, este Concejo aprobó M$ 25.000 para Ayudas Sociales, quiero un informe de cuanto se ha gastado a la fecha y también cuantas mediaguas se han entregado.

Expone el Sr. Concejal Essio Guidotti :

1.- Tema Salud :

- ✓ Pedir un plazo fatal respecto a la Farmacia Comunal, porque hemos visto el tema pero aún no hay nada concreto, no ha tenido ningún avance y los avances se ven con informes y lo único que presentó la Directora fue un power point, aquí no hay un trabajo serio y encuentro una falta de respeto presentar al Concejo algo tan mal hecho como indicar presupuestos que no cuadran con nuestra realidad; mencionar también un desconocimiento tremendo de la normativa; un ejemplo concreto, nos estaba pidiendo aprobación para un Químico Farmacéutico para regularizar la Farmacia del Departamento de Salud cuando éstos no tienen Farmacia, sino que una Bodega, por tanto le pido que se un informe a mas tardar a fines de mayo, que pase a Concejo y el Concejo decida si se habilita o no la Farmacia Comunal, pero con presupuestos detallados.

El Sr. Alcalde señala, el Servicio Salud Araucanía Norte dice que es una obligación tener un Químico Farmacéutico, pero cuando lo propuse ustedes no aprobaron.
Para el próximo Concejo pediré a la Directora hacer la presentación de la Farmacia Comunal.

- ✓ Pido la presencia de Control Interno para que analicemos el Balance de Ejecución Presupuestaria, porque revisando las cifras tenemos un déficit presupuestario en Salud del 36,8% y eso es grave, por tanto hay que tocar este tema con la responsabilidad que amerita.
- ✓ Pedir además, informe de horas extras pagadas desde que no aprobamos la Asignación Especial del Art. 45.-

2.- En Educación me preocupa :

- ✓ Correos que entregó Control Interno, don Mauricio Rathgeb, respecto al Balance de Ejecución Presupuestaria relativo a los porcentajes de contrata de este servicio traspasado y resulta que desde el primer trimestre del 2015 no hemos cumplido el 20% a contrata y ha ido incrementándose, el segundo trimestre teníamos un 20,3%, el tercer trimestre un 22,1%, el último trimestre del año 2015 un 22,7% de contratas y el primer trimestre 2016 un 23,4% de personas a contrata, la Ley nos dice que tenemos que tener 80/20; se está contratando mucha gente y debió haber bajado porque se desvincularon 9 Asistentes de la Educación, por lo tanto no hay concordancia en este tema.
 Lo grave de todo esto, es que el Daem le informa a Control que están cumpliendo con el 80/20 y en la práctica no cumplen, el problema es que aquí alguien está mintiendo con respecto a los porcentajes.
 La verdad que quiero ser riguroso en esto, el comportamiento no está de acuerdo con lo que se dice y eso es preocupante.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 12.-

- ✓ Pedir movimiento de personal, aquí se nos informan contrataciones para trabajos puntuales en el Departamento, pero no tenemos un informe respecto a los Asistentes de Educación contratados y los que se han desvinculados.
- ✓ Lo otro que no se ha informado, son los resultados del SIMCE, por lo que pido se nos informe.

- ✓ Insistir además con el tema de los Buses Kadima, me refiero al recorrido que hace a Didaico donde pasan a buscar a los niños a las 6 de la mañana, llega el furgón a las 7:30 acá y ese mismo furgón hace el recorrido urbano, por lo tanto Alcalde, aquí hay que ponerse serios, es preocupante y la verdad que esto va in crescendo.
 Seré bien franco, tengo serías dudas de la Empresa que tenemos trabajando en Traiguén y que solo trabaja acá y tiene una tremenda flota, por lo tanto la Empresa nació en Traiguén, ha crecido al alero de la Municipalidad, gana todas las licitaciones y las dudas que tenemos respecto a su propiedad y de su patrimonio son legítimas.
 Ahora, de acuerdo a los gastos devengados, desde el 16 de febrero hasta el 18 de marzo, a esta Empresa se le pagaron M$ 29.000 en menos de un mes y de verdad que es preocupante que existan en las Comunas monopolio de prestadores de servicio; por lo tanto Alcalde, le voy a pedir que este tema se vea bien esta semana, porque ese Bus que mencioné está haciendo dos recorridos distintos, aquí hay que ver que es más importante – la Empresa o los niños y por lo mismo, pido que se revise esta licitación, se nos entregue la información, aquí tiene que primar el principio de la realidad, no los papeles, aquí ha habido una mala fiscalización y tampoco una actitud del Municipio para que se cumplan los contratos.
 Ojala esta semana tengamos una respuesta formal del Depto. Educación respecto a este tema.

6) INFORME LICITACIONES PUBLICAS

Informa la Sra. Administradora Municipal :

Informe de la Semana :

1) El día Miércoles 04 de mayo se reunió el equipo Administración Municipal, Director de Obras y área Cementerio (Sr. Marcelo Sepúlveda) para trabajar en la Propuesta de Escala de Remuneraciones Año 2016 del Personal de Cementerio Municipal. Se incremento el sueldo de 2 funcionarios según escala aprobada el año 2015.

2) El día Miércoles 04 de Mayo se realizo la Actividad Cata de Vinos y Maridaje en la Viña William Fevre del Sr. ubicada en el Fundo Las Golondrinas (Quino), la cual conto con la presencia de la Gobernadora Regional, Consejero Regional Sr. Gustavo Kausell, Concejales de la Comuna y los propietarios de las Viñas José Bunster, Alto las Gredas, Clous de Fous. Además al evento asistió prensa a nivel Regional, por lo que el evento será publicado en medios Regionales.

3) El día miércoles 04 de mayo se realizo una reunión con el Sr. Alcalde, Encargado de Patentes y Deudores de Convenios de pago de Patentes morosas, asistieron 4 personas de los 8 citados, donde se acordó otorgar un plazo de un mes para ponerse al día con sus pagos.

4) Se informa que el carro que se encontraba ubicado en la Plaza de Armas de la Sra. Magdalena Martínez Martínez fue retirado el día miércoles 04 de mayo. Y en la actualidad se reubico en el Sector del Ex Regimiento.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 13.-

5) El día Jueves 05 de mayo se realizo una reunión del Comité Paritario en educación para realizar un análisis y ver los procedimientos que se deben realizar por parte de la Mutual cuando algún funcionario sufre un accidente. (Esto en virtud del accidente ocurrido con los funcionarios Sr. Isaías Huaiquimil y Sr. Luis Balboa).

6) El día Viernes 06 de mayo se realizo una reunión entre el equipo de administración Municipal, Cristóbal Sanhueza (Educación) y el dirigente Sr. Alejandro Molina por el tema de la regulación de la Escala de Sueldos de los Asistentes de la Educación, donde se explico cómo se realizo en el área de Cementerio y se tomaron algunos acuerdos y tareas para cada uno de los integrantes. La próxima reunión se realizara el día miércoles 18 de mayo a las 15:30 horas. Está confirmada la participación de todos los dirigentes.

7) Se informa que se coordino el Municipio y el Colegio Agrícola y Forestal Suizo la Providencia dar inicio a la Poda de árboles en la Comuna, la cual fue organizada entre; las fechas son las siguientes: 16, 23 y 30 de Mayo; 19 y 26 de Junio; 02 de Julio del 2016.

8) El día martes 10 de Mayo comenzaron las Reuniones entre el Equipo de Administración Municipal y Control Interno con cada uno de los departamentos del Municipio, para corregir el Reglamento Interno y trabajarlo con cada uno. Esta semana se trabajo con Dirección de Obras y Secplan.

9) Se informa que la Secplan han ingresado 5 Proyectos al Banco Integrado de Proyectos por un monto de $245.000.000.Estamos a la espera de observaciones.

10) El día jueves 12 de mayo se realizo una reunión entre el equipo Municipal: Administración, Relaciones Publicas, Turismo y MAC. Para organizar la Semana del Patrimonio, donde se organizan diferentes actividades desde el día Domingo 29 de Mayo hasta el miércoles 01 de junio (Se adjunta el Cronograma de las actividades y afiches).

11) Se informa que se requiere tramitar con carácter urgente una modificación presupuestaria por un monto de $15.580.000 para asistencia técnica, especialmente para diseños de las 16 calles que falta por pavimentar.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza pide, respecto al punto 7) y que no pase lo del año pasado, que se respete el tema de las podas para no tener problemas.

- El Sr. Concejal Eliecer Cerda agrega, pido se pueda considerar con la poda la parte periférica de la ciudad, hay árboles cuyas ramas llegan casi al suelo y uno se tiene que agachar para pasar.

La Administradora informa, quien está a cargo ahora del tema áreas verdes en el Municipio es don Oscar Vera, por lo que pueden acercarse a él y orientarlo en ese aspecto, incluso podemos hacer un plan de trabajo.

- El Sr. Concejal Roberto Weidmann plantea, respecto al punto 3) del Informe, a los 4 contribuyentes que no llegaron a la reunión, me imagino que se procedió de acuerdo a la normativa y olvídese del año político Alcalde, hay que hacer cumplir la ley.

- El Sr. Concejal Pablo Mena plantea, en relación a la regulación de la Escala de Sueldos de los Asistentes de la Educación, una vez finalizado el proceso que esa información se socialice con

Sigue en hoja N° 14.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

los funcionarios; *así es, manifiesta la Administradora, cada Dirigente tendrá que trabajarlo con sus bases a fin de no generar conflictos en este tema, esperemos que eso no ocurra.*

Informe Licitaciones :
- Adquisición Depto. Salud : No hay licitaciones adjudicadas.

- Adquisición Municipalidad :
Pasto alto tráfico en Roller – $ 1.357.493 – adjudicado a Marcelo Edo. Tampe Bittner
Servicio Barrido de Calles - $ 84.849.090 – Arturo Osvaldo Quintana Cerda Serv. de Limpieza
Servicio de traslado de personal - $ 1.900.000 – Andrés Héctor Sepúlveda Osses
Traslado de encuestadores Pre Censo – M$ 3.800 – Andres Sepulveda Osses
Adquisición invernadero microtunel instalado - $ 3.833.994 – Soc. Comercial. Ecobiomas
Materiales de construcción Gallineros y otros - $ 3.264.999 – Ariel Viveros Muñoz.

Adquisición SEP DAEM :
Traslado de alumnos Jardín Girasol – M$ 4.410 – Transportes Kadima
Traslado Párvulos Jardín Infantil Nva. Esperanza – M$ 4.900 - Cecilia Coñuenao Ortega.

OF. ORD. N° 385 : de fecha 12.05.2016, **de Jefe Educación Municipal.**
Adjudicaciones de Servicio Transporte Escolar y Academia de Karate, que requieren acuerdo de Concejo.

1.- Transporte Escolar Urbano Escuela Emilia Romagna – Transportes Kadima Limitada
Monto M – M$ 4.800 – Total M$ 43.200
2.- Transporte Escolar Urbano Escuela Rep. de Israel – Transportes Kadima Limitada
Monto M – M$ 4.800 – Total M$ 43.200
3.- Transporte Escolar Sector Antofagasta – Transportes Kadima Limitada
Monto M – M$ 2.200 – Total M$ 17.600
4.- Inscripción Academia de Karate Alumnos Escuela Emilia Romagna – Leonardo Canales B.
Monto M – m$ 550 – Total M$ 4.400.-

- El Sr. Concejal Pablo Mena señala, en lo personal no seguiré adjudicando licitaciones a Transportes Kadima mientras no tengamos la información y no se aclaren todas las dudas que tenemos del funcionamiento de esta Empresa.

La Sra. Administradora señala, las licitaciones se van a ir votando por separado.

1.- Transporte Escolar Urbano Escuela Emilia Romagna – Transportes Kadima Limitada
Monto M – M$ 4.800 – Total M$ 43.200

El Sr. Alcalde solicita votación :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, voto no, por todos los problemas que se han planteado en esta mesa.
- El Sr. Concejal Pablo Mena, no apruebo.
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, no apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, no apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, no apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, no apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 15.-

No se aprueba.

2.- Transporte Escolar Urbano Escuela Rep. de Israel – Transportes Kadima Limitada
Monto M – M$ 4.800 – Total M$ 43.200

El Sr. Alcalde solicita votación :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, voto no
- El Sr. Concejal Pablo Mena, no apruebo.
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, no apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, no apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, no apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, no apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo

No se aprueba.

El Sr. Alcalde señala, los niños no podrán asistir a clases y no va a ser mi culpa.

3.- Transporte Escolar Sector Antofagasta – Transportes Kadima Limitada
Monto M – M$ 2.200 – Total M$ 17.600

El Sr. Alcalde solicita votación :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, no
- El Sr. Concejal Pablo Mena, no.
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, no
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, no
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, no
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, no
- El Sr. Alcalde, apruebo

No se aprueba.

4.- Inscripción Academia de Karate Alumnos Escuela Emilia Romagna – Leonardo Canales Baeza.
Monto M – M$ 550 – Total M$ 4.400.- (Fondos SEP)

- El Sr. Concejal Essio Guidotti plantea, me sorprende la amplitud de giro de este señor, porque hasta hace un tiempo atrás estaba postulando para licitación de leña y ahora para Inscripción Escuela de Karate; donde el tema Inscripción no me queda claro que ofrece, si es inscribirnos en algo o efectivamente son clases.
Lo otro, no sé si este tema del Karate está dentro del PME Educativo del colegio.
Lo que también me resulta simpático, por decirlo de alguna manera, dentro de los documentos que el oferente subió al portal del mercado público aparece un examen psicológico el cual está escrito en máquina de escribir y es del año 2000, han pasado 16 años, por lo tanto aquí hay que ser serios con las personas que estamos contratando para trabajar con niños, en vista de estos antecedentes no me queda más que rechazar esta adjudicación.

Sigue en hoja N° 16.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

- El Sr. Concejal Pablo Mena señala, quiero agregar que se adjunte información respecto a lo que se va a desarrollar, porque no tenemos idea de lo que se va a realizar, no hay un programa, tenemos que saber lo que votamos.

El Sr. Alcalde pide la presencia del DAEM.

A la espera de la incorporación del Daem a la reunión, la Sra. Administradora presenta contratos a honorarios y da lectura :

Planilla Contrato Honorarios DIDECO - Item 215-21.04.004 Prestaciones de Servicios Comunitarios.

1.- Benjamín Antonio Romero Acevedo – Trabajador Social
Función :
- ✓ Capacitar a Dirigentes de organizaciones funcionales y territoriales tanto urbanos como rurales en Proyectos Sociales.
- ✓ Capacitar a Dirigentes de organizaciones territoriales y funcionales tanto urbanos como rurales en equipo, comunicación efectiva y elaboración.

Honorarios : $ 400.000 por media jornada
Período : Desde el 16 de mayo al 31 de agosto 2016

2.- María Soledad Ponce Sánchez – Técnico en Secretariado y Cajera Bancaria
Función:
- ✓ Ingresar y registrar Fichas FIBE en Plataforma Ministerio Desarrollo Social (citadas Fichas corresponden a todos los estanques entregados por ONEMI a través de la Oficina de Emergencia Municipal, razón por la cual se deben incorporar a este sistema las fichas de las solicitudes de estanques entregados)

Honorarios : $ 250.000 media jornada
Periodo : Desde 16 de mayo al 31 de agosto 2016

* Los Sres. Concejales plantean sus dudas respecto a la contratación de la Sra. María Soledad Ponce, hace menos de un mes aprobaron esta contratación.

La Sra. Administradora señala, no hay que tomar acuerdo, es solo información, pero haré las consultas a la Dideco.

OF. ORD. N° 357 : de Jefe Depto. Educación
Informe movimiento de Personal mes de mayo 2016, para presentar al Concejo Municipal.

La Sra. Administradora a lectura :
1.- Asistente de la Educación (Código del Trabajo) :
- Jessica Andrea Ancamilla Nahuelpi : contratación no fue autorizada por el Sr. Alcalde.
- Richard Eduardo Agurto Rosales : Complejo Luis Durand Durand – Monitor de Folclore

2.- Asistentes de la Educación (Código del Trabajo – Reemplazo)
- Angela Paola Tracnamil Coilla – Escuela Red. Temulemu
- Asistente de Sala, 22 hrs. –SEP,
- Auxiliar de Servicios Menores, 22 hrs., Sistema,

Reemplazo permiso sin goce de remuneración Sra. Ingrid Márquez Inal.

Sigue en hoja N° 17.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

- Pedro Pichincura Norin : Escuela Reducción Didaico – Asistente de Sala – SEP
- Marcelo Alejandro Pircen Reyes : Esc. Especial Las Lilas – Auxiliar Serv. Menores, Sistema.

3.- Docente Programa Integración Escolar
- Edith Vallejos Zurita : Escuela Emilia Romagna – Docente apoyo PIE
- Marina Vallejos Gatica : Escuela Emilia Romagna – Docente apoyo PIE
- Teresa Fuentes Contreras : Escuela Emilia Romagna – Docente apoyo PIE
- Ana Cerda Fuentes : Escuela Emilia Romagna – Docente apoyo PIE
- Jaime Aguayo Faúndez : Escuela Emilia Romagna – Docente apoyo PIE
- Juan Carlos Ríos Fuentes : Escuela Emilia Romagna – Docente apoyo PIE

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza consulta, en el caso de la Srta. Jessica Ancamilla Nahuelpi ¿ella firmó contrato?, porque si ya firmó contrato y aunque el Alcalde diga que no, tendrá que cancelarle; pasó años atrás lo mismo y la persona por el solo hecho de haber firmado el contrato tuvo que mantenerse el año completo.

El Sr. Alcalde manifiesta, nunca se me informó que se iba a contratar a esta persona, cuando fui a Educación pensé que estaba haciendo práctica.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti señala, pasa que el contrato existe, solo que no está escriturado. En esto hay que ser cuidadosos porque el Código del Trabajo, la Ley y la Inspección del Trabajo dicen que tiene que existir la relación de subordinación y dependencia, si eso existió y la persona está contratada tendrá que pagarle igual.

La Sra. Administradora agrega, los antecedentes de esta contratación, tanto el Decreto como el Contrato no han pasado por Control ni por Administración, puede ser que todavía no haya firmado contrato.

<u>OF. ORD. N° 359</u> : de **Jefe Educación Municipal**
Solicita la aprobación del Concejo Municipal Servicio de Fotocopiado e Impresiones, dado que la licitación se extiende al período Alcaldicio.
Además, se informa que 3 de los Servicios de Transporte de Jardines se revocan dado que los proveedores postularon con el mismo furgón a jardines diferentes, lo que no se estaría cumpliendo con los horarios establecido en las bases.

1.- Servicio Fotocopiado e Impresiones
- Proveedor : Importadora y exportadora Nueva Atlanta
- Período : Desde Mayo a Diciembre
- Monto Licitación : M$ 3.200.-
- Unidad : Educación.

El Sr. Alcalde solicita votación :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 18.-

ACUERDO Nº 1 :
El Concejo Municipal acuerda, **aprobar Licitación Servicio de Fotocopia e Impresiones Depto. Educación,** dado que excede el período Alcaldicio, según Artículo 65, letra i – Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que se indica :

- **Servicio Fotocopiado e Impresiones**
- Proveedor : Importadora y Exportadora Nueva Atlanta
- Monto Licitación : M$ 3.200.-
- Período : Mayo a Diciembre

Revocaciones :
- ✓ Servicio de Transporte Jardín Carrusel – Bernardo Cárdenas Valdes
- ✓ Servicio de Transporte Jardín Ayún – Cecilia Coñuenao Ortega
- ✓ Servicio de Transporte Jardín Juan Pablo II – Transportes Kadima

El Sr. Alcalde solicita votación :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo

ACUERDO Nº 2 :
El Concejo Municipal acuerda, **aprobar revocación licitación Servicios de Transportes de Jardines** que se indican (*Certificado C. MM/N° 77 – 25.04.2016*), dado que los proveedores postularon con el mismo furgón a Jardines diferentes, por tanto no se estaría cumpliendo con los horarios establecidos en las bases :

Servicio de Transporte de Párvulo Jardín Infantil Carrusel – M$ 3.500
Proveedor : Bernardo Cárdenas Valdés

Servicio de Transporte de Párvulo Jardín Infantil Ayún – M$ 2.800.-
Proveedor : Cecilia Coñuenao Ortega.

Servicio de Transporte de Párvulo Jardín Juan Pablo II – M$ 4.500.-
Proveedor : Transporte Kadima Ltda.

Se incorpora a la reunión, el Jefe de Educación Municipal don Oscar Villar.

- El Sr. Concejal Roberto Weidmann pide al Sr. Alcalde dar información referente a la situación de una Asistente de la Educación de la Escuela República de Israel; la Srta. Iris Jara ¿ya no está prestando servicios en la escuela?, *respondiendo el Alcalde, así es, ya no está*; esta persona ¿será reemplazada pregunta el Sr. Concejal Weidmann, *sí, responde el Sr. Alcalde.*

La Sra. Administradora plantea al Jefe de Educación las dudas de los Sres. Concejales respecto a licitación Inscripción Escuela de Karate y le pregunta si tiene más antecedentes que pueda informar.

Sigue en hoja N° 19.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

El Daem señala, en primer lugar no ubico a la persona, lo que sí sé que es una disciplina que el colegio ha pedido todos los años, porque lo que el karate hace es que los alumnos entren en un proceso de disciplina, a respetar y ser tolerantes, sobre todo para aquellos alumnos que tienen problemas de disciplina y el colegio en su PME lo ha considerado en esos términos.

- El Sr. Concejal Pablo Mena señala, el tema acá es que no viene la información que se necesita, como cuantas horas son a la semana, la cantidad de alumnos que pueden participar, etc., *planteando el Daem, pediré la información a Personal.*

La Sra. Administradora informa al Daem, el rechazo de las tres adjudicaciones de Transporte Escolar cuyo proveedor es Transportes Kadima (Ord. N° 385).

- El Sr. Concejal Essio Guidotti explica, en primer lugar la Empresa no cumple con lo ofertado, porque efectivamente nosotros exigimos que cada recorrido tenga un bus distinto, por ejemplo; en el sector de Colpi a los niños los pasan a buscar entre las 6 y 6:15 hrs, los dejan acá a las 7:30 de la mañana y el bus después hace el recorrido urbano también adjudicado por el Depto. Educación; situación que nos parece grave porque los niños salen durmiendo de sus casas y si este bus fuera exclusivo para ese recorrido, los niños saldrían a las 7 de la mañana y llegarían al colegio a las 8:00.
Esta situación además, implica un movimiento de personal, teniendo que llegar los auxiliares antes de las 7:30 de la mañana para recibir a los alumnos que están llegando a esa hora.

Lo otro y hablo a juicio personal porque el Alcalde en ese sentido me emplazó, me genera muchas dudas esta Empresa, porque ellos llegaron a Traiguén exclusivamente a trabajar en Transporte Escolar y ha crecido mucho, estas licitaciones son muy favorables para ellos y no para los empresarios chicos y es más, si usted entra a la página de compras transparentes que recopila información del año 2013, la verdad que esta Empresa está dentro de los proveedores más beneficiados, figura en el 3er. lugar con M$ 281.000, por tanto, en mi opinión esta Empresa ha crecido al alero de la Municipalidad y en ese sentido me genera dudas.

Por tanto, este Concejo ha condicionado todas las licitaciones de esta Empresa, mientras no se aclare y se exija una patente por recorrido; aquí hay que ser más diligentes en la revisión de las propuestas, ya que no ha sido así. La gente está reclamando por esta situación, ya que no se está entregando un servicio de calidad.

El Sr. Alcalde pregunta al Concejal Guidotti, ¿usted ha recibido muchos reclamos?, *respondiendo el Concejal Guidotti, todos los Concejales hemos recibido varios reclamos.*

- El Sr. Concejal Pablo Mena, al ser consultado por el Sr. Alcalde en relación a lo mismo manifiesta, no tiene sentido abundar mas en el tema Alcalde, el Concejal Guidotti ha interpretado el sentir del Concejo y en esta oportunidad no aprobamos la adjudicación porque justamente no nos da las garantías de fiel cumplimiento del contrato y que yo había planteado anteriormente.

El Sr. Alcalde reitera, ustedes tienen claro que esto va a generar problemas y los niños no van a venir al colegio ¿Cómo lo hacemos ahora?.

- El Sr. Concejal Guidotti expresa, hay otros instrumentos legales y que los profesionales debieran determinarlo, así como lo hicimos anteriormente con otra licitación, en este caso de la JUNJI, ver alternativas como el trato directo.

Sigue en hoja N° 20.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

La Sra. Administradora aclara, con Control hemos revisado esto papel por papel y cada uno viene con una patente distinta, esto tiene que ver con los relatos que ustedes plantean.

El Daem manifiesta, todo lo que sea para mejorar el servicio de los niños estoy de acuerdo, si ustedes lo han determinado así no tengo ningún problema y ya le pedí a los Directores lo que ustedes solicitaron, de que ellos se preocupen personalmente de fiscalizar todos los recorridos y estoy a la espera de esos informes, porque es verdad, estamos pagando un costo altísimo por transporte y por lo mismo necesitamos un buen servicio.

Ahora, yo he conversado personalmente con el coordinador de la Empresa Kadima respecto a temas puntuales y se han solucionado; pero igual comparto con ustedes la preocupación de que los niños tengan que salir muy temprano porque el bus tiene que realizar un segundo recorrido, por tanto, no me queda más que aceptar la decisión que ustedes han tomado, pero de partida voy a tener que solicitar la autorización para trato directo mientras se elaboran las nuevas bases y se vuelve licitar para que los niños no queden sin transporte, estamos hablando de mínimo dos meses en todo el proceso de licitación.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza expresa, incluso para el trato directo puede ser la misma empresa, pero las condiciones las pone uno, son distintas.

- El Sr. Concejal Pablo Mena consulta, ¿Por qué las contrataciones del PIE se hacen hasta el 28 de febrero si en enero y febrero no hay alumnos?

El Daem explica, en el caso de los profesores no se pueden contratar hasta el 31 de diciembre, por ley tiene que ser hasta el 28 de febrero y estas horas están dentro de las 44 hrs.; estos profesores tienen menos de 44 hrs.

El Sr. Alcalde consulta al Daem por la Srta. Jessica Andrea Ancamilla Nahuelpi señalando, viene informada dentro de las contrataciones y de lo cual yo no tenía idea ¿Quién la contrató?.

El Daem explica, esa niña llegó en una etapa de inducción para ver si daba resultado y fue don Cristóbal Sanhueza quien habló con usted por esta contratación; *aclarando el Alcalde, no habló conmigo.*

- El Sr. Concejal Sanhueza pregunta, ¿la Srta. Ancamilla está con contrato?, *respondiendo el Daem, al día de hoy yo creo que sí, pero lo consultare con don Cristóbal.*

- El Sr. Concejal Essio Guidotti señala, aquí algo no me cuadra; si se despide a una persona después exista la voluntad del Alcalde de contratar a otra persona,¿Por qué se desvinculó del Municipio a la Sra. Iris Jara, hizo mal su trabajo?, pero entiendo que fue por necesidad de la empresa y resulta que quieren contratar a la otra persona.

El Sr. Alcalde señala, le pido don Oscar ver el tema de la Srta. Ancamilla, espero su informe.

- El Sr. Concejal Roberto Weidmann consulta, es verdad que una funcionaria de la Escuela Especial llegó también a la Escuela Israel?, *respondiendo el Daem, no, pero puedo traer información para la próxima reunión.*

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb señala, deseo hacer un alcance, en el último tiempo se ha

Sigue en hoja N° 21.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

ido contratando mucha gente y me llama la atención la forma en que se está contratando y que no es en base a un concurso público, se hacen contrataciones a dedo que aparecen de la noche a la mañana y dirigidos, negándose la oportunidad a personas que tienen las mismas o mejores competencias para ocupar estos cargos. Yo creo Alcalde que esto no es correcto, si creo que a través de un concurso público abierto, transparente y establecer criterios de evaluación, esto tiene que ser igual para todas las contrataciones que se hagan en el Municipio en general, porque con los recursos públicos hay que ser cuidadosos y transparentes.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza señala, comparto en parte lo que plantea la Concejala, porque entiendo que el Alcalde tiene la facultad para contratar mientras no se salga de ciertos márgenes, pero sí las contratas tienen que ser acordes con las necesidades del servicio y personas idóneas, con la legalidad que corresponde Alcalde.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti expresa, respecto a la persona que se desvinculó y a los antecedentes que obran para poder emitir este juicio, derechamente puedo pensar que hubo un acuerdo entre usted y la persona que efectivamente lo iba a denunciar y se le desvinculó por necesidad del servicio porque no quedó de otra y para que se contrate otra persona, ¿así fue?, *manifestando el Sr. Alcalde, el Sr. Mariangel vio este tema.*

7) APROBACION CONVENIO DE COLABORACION UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA

El Sr. Alcalde manifiesta, la semana pasada vimos este tema y no se aprobó porque faltaba información, la cual se entregó.

El Jefe de Educación expresa, se modificó la forma de pago y que fue lo que observaron, por tanto ahora la forma de pago es de acuerdo al avance y dice :

El 30% de los veinte millones de pesos (M$ 6.000) correspondiente a cada año, se entregará por la Municipalidad cuando el preuniversitario lleve el 30% de avance, el cual deberá ser acreditado por un informe emitido por el Coordinador del Programa de Inducción a la Universidad o quien desempeñe dicha función por parte de la Universidad y visado por el Jefe de UTP Comunal o quién desempeñe dicha función. Cuando el programa lleve un 60% de avance se entregará el otro 30% (M$ 6.000), el cual deberá ser acreditado a través de un informe de igual forma que el porcentaje anterior. Una vez finalizado el Programa de cada año se entregará el 40% final con lo que completa el 100% del compromiso anual del presente convenio (M$ 8.000), previa entrega del informe final, esto es el 15 de diciembre de 2016 y 15 de diciembre de 2017, respectivamente. Las fechas y porcentajes de dichos pagos especificados en el presente numeral, se entienden replicados para cada año.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza expresa, tengo los informes de los Liceos y los dos están solicitando continuar con este programa. Entiendo que este programa es por dos años, pero lo que me llama la atención de este convenio es que en ninguna parte dice que se puede revocar en cualquier momento de acuerdo al cumplimiento, me gustaría que se agregara, esto es para ambos en caso de no cumplir con el convenio; *lo que comparte este Cuerpo Colegiado.*

El Daem señala, podemos agregar esa clausula al Convenio, me parece bien.

Con la moción presentada, **el Sr. Alcalde solicita votación**.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 22.-

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb señala, apruebo con la clausula de término de convenio.
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo en los mismos términos
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo

ACUERDO N° 3 :
El Concejo Municipal acuerda, **aprobar Convenio de Colaboración para Desarrollar Programa de Inducción y Preparación Universitaria** entre la Universidad de la Frontera de Temuco y la Municipalidad de Traiguén a través del Departamento de Educación Municipal.

- **La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb** manifiesta, a todos nos llegó copia de Oficio del Director de Transito, quien está solicitando se les traspase el Salón aledaño a este Departamento porque en estos momentos están trabajando no en las mejores condiciones y debemos además entregar una atención digna a nuestros contribuyentes y en esto voy a seguir siendo muy insistente, porque además es un Departamento que genera ingresos a la Municipalidad.

El Secretario Municipal expresa, es un tema administrativo y lo tiene que ver directamente con la Administradora y fue un exabrupto del Sr. Padilla enviar esa nota a los Concejales.

La Sra. Administradora expresa, ya vimos este tema con el Sr. Padilla y ahora la decisión la tiene que tomar el Sr. Alcalde.

- La Sra. Concejal Rarthgeb señala, el Sr. Padilla hace tiempo que está pidiendo mejores condiciones de trabajo y de atención a los usuarios, por lo tanto si se hizo ese traslado al ex Regimiento que efectivamente cumpla ese objetivo, pero yo lamento que hayan sido trasladados en esas condiciones compartiendo una dependencia y casi en el patio trasero, donde Transito es un Departamento que se le tiene que dar la importancia por lo que genera para la Comuna y el Municipio.

El Sr. Fernando Romero del Depto. Transito manifiesta, esa solicitud que estamos haciendo y si bien nos cambiaron de lugar y que está en mejores condiciones, no cumple el objetivo del espacio que necesitamos, porque las salas que tenemos son muy pequeñas y la que estamos pidiendo la Dideco la está usando como bodega para guardar colchonetas, entre otros, además que ellos cuentan con otras oficinas mas grandes; para nosotros sería fundamental disponer de esa sala para así poder hacer las asignaciones de funciones como corresponde.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb expresa, voy a seguir insistiendo que se le entregue esa y otras dependencias si fuese necesario.

El Sr. Alcalde señala, primero son cosas que tiene que ver el Alcalde y no todo tiene que llegar al Concejo, pero veré la forma de arreglar este problema.

8) MODIFICACION SENTIDO TRANSITO CALLE V. ALBANO

El Sr. Alcalde deja con la palabra al Sr. Concejal Eliecer Cerda, integrante de la Comisión Tránsito del Concejo para que explique este tema.

Sigue en hoja N° 23.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

- El Sr. Concejal Eliecer Cerda explica, cuando como Comisión hicimos el recorrido por las calles de la Comuna, vimos como en calle V. Albano entre Riveros y Santa Cruz los vehículos se estacionan en ambos lados y lo que sugerimos es que el desplazamiento vehicular sea en sentido único de Oriente a Poniente en esa cuadra,; *agregando el Concejal Weidmann, así como está calle Pérez y calle Errázuriz.*

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb manifiesta, si no está de acuerdo Alcalde no ponga el tema en la mesa. Ahora, teniendo dos sentido esa calle yo lo encuentro cómodo, por la razón de que calle Balmaceda también está saturada, vehículos que se estacionan al costado del Gimnasio y también porque se descarga mercadería, le sumamos los días de vega el sábado, esa calle colapsa; por otro lado la calle Pérez también es incómoda por la salida de los buses, además está en mal estado y lógicamente los automovilistas buscan las mejores calles para transitar; por tanto, en ese sentido y reconociendo al trabajo de la Comisión creo que generaríamos más un problema que una solución.

El Sr. Alcalde señala, yo no estoy de acuerdo con esa moción, se va a generar más problemas a calle Balmaceda, así que no lo voy a proponer al Concejo.

9) MODIFICACION CONCESION PARQUIMETROS

El Secretario Municipal señala, este tema tiene que ver con la Concesión de Estacionamientos y todos tienen el **OF. ORD. T. N° 104** : de Director de Transito y que explicará la Administradora.

La Sra. Administradora explica, los términos de referencia en la parte técnica hacen mención que con acuerdo de Concejo es posible ampliar o disminuir las calles vinculadas a la licitación de parquímetros, en este contexto y para resumir lo que está solicitando la Comisión de Tránsito con el Director de Tránsito y que está dispuesto en las Bases es :

✓ Disminuir a un radio cercano a las 36 cuadras de las 43 originales.

- Sr. Concejal Eliecer Cerda agrega, las calles que se van a reducir son :

- Eliminar calle Balmaceda entre Riveros y B. Urrutia
- En calle Santa Cruz , eliminar 2 cuadras del cobro ubicadas en Santa Cruz desde Coronel Urrutia hasta Gral. Pinto, dejando para cobro desde Balmaceda hasta Coronel Urrutia (5 cuadras).
- El personal se reduce y quedaría en 18 personas, pero señalar que de las 30 que tenía, muchas se retiraron por cuenta propia.
- Lo otro, la tarifa sube en $ 50, para quedar en $ 250
- El horario sería, de lunes a viernes de 10.00 a 20:00 hrs., el día sábado no trabajarían.

La Sra. Administradora aclara, lo único que permiten las bases es la reducción de personal y de calles, no así el monto.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb señala, de verdad tengo mis dudas con respecto a este tema y la Empresa, por eso que pedí se me hiciera llegar información en cuanto a la boleta de garantía, el listado de trabajos con domicilios en Traiguén, porque quiero asegurarme que eso se haya cumplido para poder modificar las condiciones contractuales que ellos están pidiendo; así que ojala esto se pueda postergar una semana más a la espera de esa información, de lo contrario yo voy a votar que no.

Sigue en hoja N° 24.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

El Sr. Fernando Romero como ITO informa, de hecho la Empresa no ha cumplido con todo, ya están con multa y quedaron hoy día de pagar las cotizaciones y hacernos llegar la información.

- La Sra. Concejal Rathgeb pregunta ¿en que no ha cumplido la Empresa?

El Sr. Romero responde, no han traído el listado, los finiquitos del personal que ya no está trabajando y ver si cumplieron con los pagos. Ahora, señalar que los sueldos fueron pagados en su totalidad al personal, todos estaban muy conformes.

- El Sr. Concejal Eliecer Cerda agrega, se han acercado trabajadores a conversar conmigo, que los ayudemos para que no se vaya la Empresa, tienen trabajo y familias detrás. Lo otro, se les entregó ropa de excelente calidad, cumplen con todo y están super contentos.

- El Sr. Concejal Roberto Weidmann expresa, lo otro que habíamos conversado era que tal vez se podría bajar el aporte que deben hacer a la Municipalidad de $ 500.000 a la mitad; pero entiendo que por bases no se puede. Sí da fe el Empresario, Sr. Medina, que sin estas modificaciones podrían estar solo hasta el 31 de mayo y se terminaría esta concesión cumpliendo con el contrato.

- La Sra. Concejal Rathgeb plantea, tenemos que tener cuidado en esto, no quiero que lleguemos a historias ya conocidas en la Comuna, tuvimos una muy mala experiencia tiempo atrás, donde el Municipio entró como codeudor solidario con los trabajadores, asumir deudas pendientes; así que reitero, cuidado con eso y espero recibir esa información para recién ahí tomar decisiones.

- El Sr. Concejal Eliecer Cerda comenta, cuando como Comisión vimos el tema de los parquímetros, se hizo estudio, lo propuso el Alcalde y lo aprobó el Concejo, fue para ordenar nuestra ciudad, especialmente la parte céntrica, pero nunca tuvimos la cooperación del comercio local, siempre hubo oposición, lo que no ocurre en otras Comunas como Victoria, hay que cambiar de mentalidad porque el parque automotriz de Traiguén va creciendo y el problema de estacionamientos en el sector céntrico de nuestra Comuna será cada vez peor.

El Sr. Alcalde señala, dejaremos el tema pendiente a la espera que se le haga llegar información a la Sra. Concejal Rathgeb.

10) <u>ACUERDO RETIRO REDUCTORES DE VELOCIDAD</u>

<u>OF. ORD. T. N° 113 :</u> de Director Depto. Tránsito.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti señala, como dice el oficio se refiere a los dispositivos Reductores de Velocidad – Lomos de Toro, voy a pedir que efectivamente esto se apoye, no pasa por una decisión política es netamente técnica por parte del Director de Tránsito., por lo tanto en ese sentido serían los dos últimos lomo de toros que hay en calle Ignacio Carrera Pinto, uno que está emplazado al final Poniente de Cancha de Fútbol y el otro al centro de casas habitación 914 y 930, es lo que propone la Comisión.

El Sr. Alcalde expresa, voy a contratar una Empresa para sacar todos los Lomos de toro.

- El Sr. Concejal Guidotti señala, los resaltos planos peatonales no se pueden sacar y voy a dejar en claro que todo lo que es normativa de Tránsito y en eso pensamos todos igual, es de carácter

Sigue en hoja N° 25.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

técnico y debemos acatarla, no es de voluntad de la autoridad política de turno, nosotros vamos a respetar la opinión técnica del Depto. de Tránsito, no podemos ir por sobre la norma, los resaltos son una extensión de la vereda para que transite el peatón.

- El Sr. Romero señala, el Director de Tránsito me pidió poner sobre la mesa y agregar el Lomo de Toro que está en Av. Brasil pasado el Jardín Infantil y la idea es ponerlo en la esquina como paso peatonal.

- El Sr. Concejal Roberto Weidmann responde, puede que tenga razón, pero los automovilistas saben y están acostumbrados a reducir la velocidad, hay que dejarlo.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti señala, sugiero que antes de correr el lomo de toro, pintar "reducción de velocidad" y es más económico.

El Sr. Alcalde expresa, vamos a partir por la moción que presenta la Comisión, la cual acojo y pido votación :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo.
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo

ACUERDO Nº 4 :
El Concejo Municipal acuerda, en atención a moción presentada por la Comisión de Tránsito del Concejo, **eliminar Reductores de Velocidad (Lomos de Toro),** instalados en el radio urbano de la ciudad de Traiguén**, ubicados al Poniente de Ignacio Carrera Pinto** y que se indican **:**

- Uno instalado al centro de casas habitación N°s 914 y 930
- El otro emplazado al final Poniente de Cancha de Fútbol.

11) EXPOSICION DISEÑO PROYECTOS : PARQUE, FERIA Y EDIFICIO CONSISTORIAL.

El Sr. Alcalde presenta el último punto de la Tabla y para ello se encuentra presente el Director de Obras don Cristian Jorquera y lo acompaña don Santiago Vicuña – Consultor de la Empresa Murúa – Valenzuela, a quien el Sr. Alcalde ofrece la palabra.

El Sr. Vicuña informa, estamos haciendo la consultoría de estos proyectos porque nos adjudicamos el contrato de la licitación. En esta oportunidad vengo a presentar los proyectos del Parque y la Feria, donde nos encontramos en una etapa bastante avanzada, con fecha de entrega a finales de mayo.

La idea de esta presentación, es que además de acá salga la opinión del Municipio porque hemos tenido algunos contratiempos en ese sentido. Vamos a empezar con el proyecto de la Feria.

Sigue en hoja N° 26.-

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

FERIA MUNICIPAL DE TRAIGUEN

SITUACIÓN ACTUAL
- INFRAESTRUCTURA PRECARIA
- NO EXISTE UN LUGAR FIJO DE
- EMPLAZAMIENTO
- NO HAY SECTORIZACIÓN DE
- PRODUCTOS
- LOS PUESTOS SE LLUEVEN Y SU ESTRUCTURA ES DEBIL

Muestra imágenes del terreno donde se emplazaría la Feria.

PROPUESTA
1.- TERRENO
Se utiliza toda la manzana menos 2terrenos particulares en las esquinas.

2.- TRASPASOS
Se proponen traspasos en la manzana, que generan los accesos a la feria y las circulaciones.

3.- PATIOS
Los patios generan espacios de encuentro al interior y definen los espacios de venta de la feria, con forma de "U".

Enseguida, con imágenes muestra y explica el emplazamiento de lo que sería la Feria, planta de arquitectura.

* Los Sres. Concejales realizan diversas consultas.

La Sra. Administradora aclara, esto ha tenido varios cambios producto de las reuniones con los Dirigentes, ha sido bien conversado y participativo.

PROGRAMA .
Locales de Venta de Fruta y Hortalizas (82)
Locales de Venta de Paquetería (77)
Locales de Comida (6)
Baños (8)
Administración
Sala de Basura
Pescadería
Caseta de Guardia

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb consulta, hay una construcción por calle Lagos ¿se mantiene?; *respondiendo el Sr. Vicuña, todo se demuele.*

Continúa el Sr. Vicuña :
Módulos : Son 4 módulos distintos (proyecto dimensión y planimetría)

El equipo técnico del Municipio nos sugirió la posibilidad de hacerlos en obra para bajar los

Sigue en hoja N° 27.-

I. MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

costos, pero eso también implica un replanteo importante que si lo asumimos también tendría sus costos, porque habría que hacer algunas especialidades de nuevo y replantear un poco la arquitectura, hay temas que estudiar.

El presupuesto está un poco excedido, son casi M$ 1.600.000.-

MEJORAMIENTO PARQUE MUNICIPAL

El Sr. Vicuña presenta imágenes de la situación actual del Parque y de los elementos existentes.

PROPUESTA :
RE-HABILITAR : Con la intervención propuesta se busca dar uso a un sector sub-utilizado y degradado de la ciudad, debido a la poca inversión que ha tenido en los últimos años.
Por otro lado, se busca potenciar los elementos existentes en el lugar, todo esto con el fin de crear un espacio de encuentro generacional y de accesibilidad universal.

Proyecto :
Contempla 7 tramos : Estacionamientos, accesos y juegos, recorridos curvilíneos, anfiteatro pequeño, laguna, suelos verdes, arborización, máquinas deportivas, proyecto de riego, proyecto Señalética (en español y mapudungun), puente sobre la laguna. Se proponen además, canchas de rayuela.

Enseguida explica y proyecta planimetría de cada uno de los 7 tramos del proyecto.
- Se contempla también, Oficina de Turismo y Caseta de Guardia.
- Ahora, donde está el Padre Hurtado se contempla una plaza de juegos, pero la pregunta es qué hacer con esa obra, se mantiene o se traslada a otro lugar, dejo planteada la pregunta.

Comentar que nosotros ingresamos el proyecto al Serviu y el Serviu nos hizo bastantes observaciones; que llegaron a nosotros un poco tarde y eso generaría un replanteo importante de lo que hay, algunas se pueden subsanar fácilmente y otras no tanto.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb expresa, me llama la atención que a nosotros se nos presente el diseño de este proyecto, etapa que ya ha sido ingresada al Serviu y que además tiene observaciones; con eso quiero decir que nosotros no tuvimos ninguna posibilidad de hacer sugerencias antes que se ingresara, tratándose de un gran proyecto y con una inversión importante para la Comuna.

El Sr. Vicuña aclara, tuve la oportunidad de hacerlo antes, la coordinación estaba para el 1° de febrero, de hecho vine ese día y desconozco por qué se suspendió el Concejo en esa ocasión; luego se vio la posibilidad de presentar esto más adelante pero por temas de coordinación con la oficina no se pudo, vine hace dos semanas atrás y no pude presentar esto porque el tema no estaba en Tabla.

- La Sra. Concejal Rathgeb expresa, realmente lo lamento, habría sido una buena instancia para que el Concejo hiciera algunas sugerencias; por ejemplo tengo dudas con respecto a los accesos ¿va a tener acceso desde la carretera?.

El Sr. Vicuña responde, no, hay una reja pero no hay una vía paralela y si eso se habilita sería muy peligroso, por eso que se considera otro acceso; *entonces ¿va a permanecer todo cerrado desde la carretera hasta arriba?, pregunta la Concejal Rathgeb*, correcto, todo cerrado desde la

Sigue en hoja N° 28.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL Traiguen

carretera, señala el Sr. Vicuña, sobre todo porque hay un cambio de nivel importante y plantear un acceso por ahí sería muy complicado y porque el tránsito vehicular es rápido, no lo consideramos pertinente; lo mismo que el acceso que hay actualmente arriba, el cual pensamos que sea solo para uso de la Municipalidad, no para público en general.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb manifiesta, yo se que este proyecto no tiene por qué resolver situaciones o problemas que aquejan a familias que están insertas en el sector, me imagino que hicieron visita a terreno y ¿pudieron darse cuenta que la gente transita a pie por la carretera?, *así es, responde el Sr. Vicuña, de hecho en la reunión pasada comentaron esa situación,* entonces señala la Concejal Rathgeb, para qué poner rejas, no tiene sentido que esté cerrado perimetralmente, se podría habilitar un paso por abajo, iluminado, con una vereda adecuada, que sea seguro y que transite tranquilamente la gente, que sea un espacio abierto a la comunidad, el Parque no tiene por qué ser cerrado o tal vez, cerrado por tramos, por ejemplo donde hay juegos infantiles; esta sería una sugerencia que yo hubiese hecho antes que ingresara el proyecto al Serviu.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza consulta ¿Cuánto es el presupuesto?; *respondiendo el Sr. Vicuña, el presupuesto no está claro todavía, no lo hemos estimado aún.*

- El Sr. Concejal Essio Guidotti consulta, relativo a la luminaria?

El Sr. Vicuña señala, está considerada la postación, son postes de 3 a 4 mts y es iluminación LED.

- El Sr. Concejal Guidotti pregunta, el sistema de riego me preocupa, en otras Comuna se riega con punteras y si bien soy partidario de las áreas verdes, también me preocupa la mantención.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb señala, tal vez pudiera resolverse y contemplarse en este proyecto un pozo profundo.

El Sr. Vicuña agrega, este riego no es automático, es con manguera.

Ahora, el problema es la subsanación de las observaciones del Serviu, nos observaron que hay mucho recorrido duro, que faltan espacios de estancia y otra serie de cosas, por tanto tenemos que hacernos cargo de esto y estamos con el tiempo muy ajustado para dar respuesta, estas observaciones las recibimos hace como 10 días solamente.

El Sr. Alcalde, con esto último y agradeciendo al Sr. Vicuña su presentación, da por finalizada la reunión.

SE LEVANTA LA SESION, SIENDO LAS 14:00 HRS.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
REGION DE LA ARAUCANIA
CHILE

ACTA Nº 163, DIA 16.05.2016

ACUERDOS TOMADOS EN SESION ORDINARIA DE C.M/Nº 163

ACUERDO Nº 1 :
El Concejo Municipal acuerda, **aprobar Licitación Servicio de Fotocopia e Impresiones Depto. Educación,** dado que excede el período Alcaldicio, según Artículo 65, letra i – Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que se indica :

- **Servicio Fotocopiado e Impresiones**
- Proveedor : Importadora y Exportadora Nueva Atlanta
- Monto Licitación : M$ 3.200.-
- Período : Mayo a Diciembre

ACUERDO Nº 2 :
El Concejo Municipal acuerda, **aprobar revocación licitación Servicios de Transportes de Jardines** que se indican (*Certificado C. MM/N° 77 – 25.04.2016*), dado que los proveedores postularon con el mismo furgón a Jardines diferentes, por tanto no se estaría cumpliendo con los horarios establecidos en las bases :

Servicio de Transporte de Párvulo Jardín Infantil Carrusel – M$ 3.500
Proveedor : Bernardo Cárdenas Valdés

Servicio de Transporte de Párvulo Jardín Infantil Ayún – M$ 2.800.-
Proveedor : Cecilia Coñuenao Ortega.

Servicio de Transporte de Párvulo Jardín Juan Pablo II – M$ 4.500.-
Proveedor : Transporte Kadima Ltda.

ACUERDO Nº 3 :
El Concejo Municipal acuerda, **aprobar Convenio de Colaboración para Desarrollar Programa de Inducción y Preparación Universitaria** entre la Universidad de la Frontera de Temuco y la Municipalidad de Traiguén a través del Departamento de Educación Municipal.

ACUERDO Nº 4 :
El Concejo Municipal acuerda, en atención a moción presentada por la Comisión de Tránsito del Concejo, **eliminar Reductores de Velocidad (Lomos de Toro),** instalados en el radio urbano de la ciudad de Traiguén**, ubicados al Poniente de Ignacio Carrera Pinto** y que se indican **:**

- Uno instalado al centro de casas habitación N°s 914 y 930
- El otro emplazado al final Poniente de Cancha de Fútbol.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL